CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

ACTA No. 187

Fecha: 21 de mayo de 2021
Lugar: Expresión del voto por decisión escrita

Teniendo en cuenta la convocatoria hecha por la presidencia de Maloka, con la antelación debida y conforme a los estatutos, se procede a transcribir la decisión escrita adoptada por la Junta Directiva de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 222 de 1995 y sus modificaciones y en los estatutos.

Participantes:

NOMBRE/CARGO	ENTIDAD/CATEGORÍA DE MIEMBRO	CALIDAD
Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá en representación de los Miembros Promotores	Delegada
Eduardo Posada Flórez, presidente de la Junta Directiva de la ACAC	ACAC, en representación de los Miembros Promotores	Principal
Antonio Copete, director de capacidades y divulgación de CTI de Minciencias.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en representación de los Miembros Promotores	Delegado
Nelly Russi, Secretaria de Ciencia y Tecnología	Gobernación de Cundinamarca, en representación de los Miembros Visionarios	Delegada
Juan Esteban Orrego Calle Director Ejecutivo FENALCO Bogotá y Cundinamarca	Comité Intergremial Bogotá-Región	Principal
Natalia Arias Echeverry Gerente de Proyecto Especiales de la Cámara de Comercio	Cámara de Comercio de Bogotá, en representación de los Miembros Visionarios	Delegada
Harold de Jesús Castilla Devoz	Rector CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO Universidad Uniminuto, en representación de los miembros Formadores.	Principal

Establecimiento del quorum: siete miembros de la Junta, de un total de siete, participaron en la expresión del voto.

DECISIÓN

PRIMERA.- Aprobar con siete (7) votos favorables, el nombramiento de la doctora MARIA CRISTINA DIAZ VELÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 66.854.000 como presidente ejecutiva de la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación y representante legal principal, a partir de la firma del contrato

Se deja constancia,

JUAN ESTEBAN ORREGO
Presidente

ADRIANA MARÍA RIVERA PÁEZ
Secretaria Junta